



# Ajuntament del Pinós

## Ayuntamiento de Pinoso

Área: Organos Gobierno - Plenos  
Ref.: TLVA

### DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRBRL, por el presente vengo a **convocar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación** que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 25 de julio, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### PARTE RESOLUTIVA:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de mayo de 2017.

#### 2.- Dictámenes Comisiones Informativas

2.1.- Aprobación Cuenta General 2016.

2.2.- Aprobación Modificación de Crédito 14/2017.

2.3.- Resolución Expediente Administrativo de Cesión de parcelas.

2.4.- Derogación Ordenanza de la Tasa de la Escuela Infantil Municipal.

2.5.- Aprobación actualización de Inventario.

2.6.- Delegación en Junta de Gobierno Local de la aprobación de precios públicos.

2.7.- Cambio representante municipal en la Junta Local de Seguridad Ciudadana.

2.8.- Resolución de procedimiento de separación de parcelas a los efectos de control de extracción de bloques.

2.9.- Aprobación de solicitud de reconocimiento de transmisión de derechos arrendatarios en la parcela "AX" del Monte Coto.

#### 3.- Dación de Cuenta

3.1.- Dar cuenta Informe Anual de Auditoría de Sistemas del Registro Contable de Facturas.

3.2.- Dar cuenta del Período Medio de Pago y Morosidad del Segundo Trimestre 2017.

3.3.- Dar cuenta cumplimiento Subvención del Proyecto de obra de mejora áreas recreativas Monte Coto 2014.

#### 4.- Mociones.

**5.- Asuntos de urgencia.**

**PARTE CONTROL**

6º.- [Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía.](#)

7º.- Ruegos y preguntas.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del día se encontrará a disposición de los Sres. Concejales desde el día de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Pinoso, en la fecha indicada al margen.

**EL ALCALDE**  
**Fdo.: Lázaro Azorín Salar**

**Ante mí, EL SECRETARIO**  
**Fdo.: Antonio Cano Gómez**